

*“La escuela debe promover nuevos diálogos entre los diferentes componentes de la comunidad con sus particularidades culturales, en especial con los jóvenes y grupos étnicos, tal como lo venimos haciendo con la educación intercultural bilingüe con los pueblos originarios” –
Dr. Gildo Insfrán – 01/03/12*

MODALIDAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

El Documento Marco de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe expresa la vocación constante del Ministerio de Cultura y Educación de Formosa de institucionalizar de manera orgánica la Modalidad como línea de política educativa provincial. Por ello es conveniente considerarlo a la luz de los documentos provinciales que sustentan a la educación como una cuestión de Estado y un bien social para todos los formoseños y formoseñas, y como instrumento mediador en la construcción de igualdad de oportunidades.

A través de sus páginas los docentes se podrán reencontrar con perspectivas y orientaciones ya acreditadas, puesto que recupera aspectos desarrollados en instancias de formación específica en servicio, en intercambios y reflexiones con los docentes de la Modalidad sobre el acontecer pedagógico institucional en las Escuelas Provinciales de EIB. De tal manera, el Documento aporta prácticas integrales destinadas a cada nivel y ciclos, que deben calificar la enseñanza en escuelas de Modalidad de EIB en la Provincia.

A su vez, refiere a la evolución de la Modalidad en la Provincia de Formosa, explicita el marco legal que le otorga reconocimiento y vigencia en el sistema educativo jurisdiccional, así como los pasos dados a nivel nacional, y considera bibliografía concerniente a su desarrollo conceptual.

MODALIDAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

DOCUMENTO MARCO

CONTENIDO

I MARCO GENERAL

1. EL PROCESO DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN LA PROVINCIA DE FORMOSA
2. LA ESCUELA DE MODALIDAD DE EIB Y LA CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLOS LOCALES CON EQUIDAD
3. LA MODALIDAD DE EIB EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

II LA MODALIDAD DE EIB EN LA EDUCACIÓN INICIAL

1. CÓMO SE PROYECTA LA MODALIDAD EN LA EDUCACIÓN INICIAL
2. ¿QUÉ PROPÓSITOS LA ORIENTAN?
3. PUNTOS DE PARTIDA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
4. LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE INICIAL
5. LAS PRÁCTICAS DE EIB EN LAS SALAS DE JARDÍN DE INFANTES
6. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

III LA MODALIDAD DE EIB EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

1. PUNTOS DE PARTIDA PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE EIB
2. LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN ESCUELAS DE MODALIDAD
3. EL ROL DE LA PAREJA PEDAGÓGICA
4. EL DESARROLLO CURRICULAR SIGNIFICATIVO Y SUS ALCANCES
5. PRÁCTICAS DE EIB EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA
6. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL PARTICIPATIVA

IV LA MODALIDAD DE EIB EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

1. OBJETIVOS DE LA MODALIDAD EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA
2. EL CURRÍCULUM DE EIB. LA GESTIÓN Y SU PRÁCTICA
3. PRÁCTICAS DE EIB EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
4. LAS PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL PARTICIPATIVA

V DOCUMENTOS DE APOYO

1. BREVE SÍNTESIS DE LA MODALIDAD EN LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE FORMOSA
2. MARCO LEGAL
3. MARCO TEÓRICO

MODALIDAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE -EIB-

I -MARCO GENERAL

1. EL PROCESO DE LA EIB EN LA PROVINCIA DE FORMOSA

La Educación Intercultural Bilingüe –EIB- se define en la política educativa de la Provincia de Formosa como proceso de crecimiento personal y social, de construcción colectiva y para mayor equidad, al servicio de la vida y de la dinámica histórica de las comunidades indígenas, de la sustentabilidad de sus ambientes y del desarrollo de sus sistemas económico-productivos. Como ámbito orgánico institucional se inscribe en normativas vigentes y se basa en fundamentos conceptuales y metodológicos, en función de una pedagogía pertinente.

Su formalización en el Sistema Educativo Provincial se inicia con la recuperación del estado de derecho y la democratización de las políticas públicas. La Ley Provincial del Aborigen, Ley N° 426/84, dio lugar a la Modalidad Aborigen en Escuelas Provinciales de Nivel Primario creadas en las comunidades indígenas y a la inserción de Centros Educativos de Nivel Secundario para Comunidades Autóctonas (1986). El proceso de institucionalización se ratificó en sucesivos instrumentos legales, hasta la Ley General de Educación, Ley N° 1.470/05, que reconoce el rol del Estado Provincial en las políticas de Educación Intercultural Bilingüe. La condición actual de Modalidad de EIB –LEN N° 26.206/06- confirma su entidad legal en el Sistema Educativo Nacional¹ y tiene su evidencia en el Sistema Educativo Provincial².

La Modalidad comprende, entonces, la gestión efectiva de construir y resignificar la identidad escolar de las instituciones de EIB en los diferentes niveles de la Educación Obligatoria y a quienes participan en ella les

¹ La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el Sistema Educativo Argentino – Serie Documentos EIB N° 1/2011- MEN

² Ver V Documentos de Apoyo – Marco Legal

corresponde aportar a la inclusión de nuevos recorridos pedagógicos institucionales, que vinculen el conocimiento global con los sistemas de conocimiento y modos culturales de transmisión vigentes en las comunidades de los diferentes pueblos originarios.

De manera concurrente, convoca a la superación personal de familias y grupos etarios diversos, propiciando formaciones de carácter profesional, que favorezcan la generación de producciones autónomas y sustentables, compatibles con el cuidado de los ambientes naturales. Capacitaciones que aporten cualitativamente a ocupaciones alternativas en respuesta a necesidades y propósitos de desarrollo local de las propias comunidades indígenas, interactuando y vinculándolos con el amplio arco de opciones educativas actuales.

¿Qué orienta y anima a la EIB en Formosa?

Una de las condiciones ineludibles para crecer como pueblo con justicia social es que las políticas educativas ocupen un lugar central y se planifiquen en el conjunto de los aspectos estructurales que concretan el accionar del Estado y el modelo de Provincia.

*"...los aspectos estructurales para el crecimiento con justicia social están relacionados con una matriz energética diversa y suficiente, con manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales, especialmente el agua, con el desarrollo de una infraestructura de comunicaciones físicas y digitales, a lo que se suma la infraestructura productiva, social y sanitaria, junto con un modelo educativo."*³

*"Asimismo, demanda la implementación de paradigma pedagógico que despliegue estrategias de enseñanza y de aprendizaje basadas en la comunicación, el razonamiento, el análisis y la síntesis, en un ejercicio sostenido a lo largo de los años."*⁴

En nuestro contexto formoseño dichas políticas plasman una educación que transitamos, discurrimos y dimensionamos con los pueblos originarios de la Provincia desde 1984. Así, el proceso colectivo de la Educación Intercultural Bilingüe se confirma en lineamientos que lo identifican, dinamizan y fortalecen

³ Dr. Gildo Insfrán Apertura Sesiones Ordinarias Legislatura Provincial 01/03/11.

⁴ Dr. Gildo Insfrán Apertura Sesiones Ordinarias Legislatura Provincial 01/03/12.

como política de Estado, y que aseguran la educación obligatoria, pública y gratuita en las comunidades de cada pueblo originario de Formosa.

Por ello, el reconocimiento explícito del derecho de los pueblos indígenas a condiciones de igualdad de posibilidades demanda esencialmente del Sistema Educativo Provincial, y por ende de todos los que lo integramos, forjar una educación garante de equidad, que ahonde en calidad con relevancia social y pertinencia cultural. Que progrese en la generación de condiciones, recursos y modos específicos de intervención pedagógica, y que genere diálogo institucional, comunitario e interpersonal continuo y estable. Que equipare en condiciones, medios y oportunidades a los alumnos y alumnas que ingresan y transitan en las escuelas de Modalidad de EIB, para que cada persona y cada comunidad procuren un crecimiento orgánico, autónomo y sostenido y participen de un rol activo en la construcción de nuevos contextos provinciales.

“La calidad escolar de niños, adolescentes, jóvenes y adultos, varones y mujeres, se vincula con dimensiones esenciales de equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia, estrechamente conectadas unas a otras.”⁵

¿Cuáles son los principios de concreción institucional de la EIB?

Las dimensiones esenciales enunciadas más arriba constituyen metas que la Modalidad, en tanto transversal al Sistema, está llamada a concretar en los diferentes Niveles. Dimensiones que, a su vez, deben identificarse en el accionar cotidiano y *enfocado* de cada escuela de EIB, significándose en itinerarios pedagógicos relevantes, orientados a la construcción y apropiación de conocimientos y al desarrollo de capacidades en alumnos y alumnas, que:

- ✓ favorezcan dominios y autonomías competentes,
- ✓ con estrategias metodológicas que demuestren la calidad tanto de las prácticas institucionales, como de las trayectorias escolares,
- ✓ con procesos pedagógicos evaluables a través de instrumentos específicos, que faciliten las reorientaciones necesarias y la superación institucional,

⁵ Dr. Gildo Insfrán Apertura Sesiones Ordinarias Legislatura Provincial 01/03/11.

- ✓ con capacidad de avanzar e innovar en utilización del medio y en sus diversas dinámicas locales, y de incidir en la preservación de ambientes naturales sustentables⁶.

*“Durante la escolarización, a su vez, es necesario desarrollar el conocimiento global para no producir nuevamente exclusión social de los alumnos indígenas. Se trata de respetar los dos sistemas de conocimiento, visibilizar sus diferencias, pero tender puentes epistemológicos entre ambos”.*⁷

Es necesario entender cada escuela estatal, gratuita, de gestión pública, como lugar privilegiado donde docentes, estudiantes y comunidad aprendemos, enseñamos y nos preparamos -de manera integral, orgánica, organizada, funcional y sistémica- para participar en el crecimiento estratégico de cada región y sector con las competencias necesarias.

De ahí que la Modalidad de EIB requiera de escuelas que:

Se identifiquen a través de gestiones institucionales eficientes que en función de recorridos escolares con equidad y calidad, proyecten y sustenten desde la pedagogía intercultural bilingüe, conocimientos, metodologías y recursos apropiados al Nivel de referencia, para el aprendizaje de contenidos y prácticas significativas.

Se concreten en el desafío cotidiano de proyectos institucionales con intencionalidad pedagógica, cultural, social y productiva que generen iguales oportunidades y que potencien condiciones equivalentes. Con el desempeño de docentes indígenas y criollos formados para el diálogo intercultural en la institución, en cada aula y con la comunidad.

Se dinamicen y se consoliden en el desafío de jerarquizar el proceso de la Educación Intercultural Bilingüe como educación integral, para una vida que dignifique a las comunidades y las fortalezca como ámbitos de construcción social y democrática, y garantice competencias apropiadas para la preservación eficiente de sus ambientes.

⁶ Ley Gral. de Educación N° 1.470 -Provincia de Formosa-

⁷ Nuestra Vida- Nuestros Conocimientos- F. Prada Ramírez- P. EIBAMAZ – 2010

2. LA ESCUELA DE MODALIDAD EIB Y LA CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLOS LOCALES CON EQUIDAD

En el apartado anterior se han enunciado las líneas de política educativa que direccionan la Modalidad de EIB. De sus consideraciones se concluye, entre otras, que la educación en la Provincia de Formosa está llamada a contribuir de manera progresiva al reconocimiento y la valoración de:

- ✓ las diversas identidades culturales, las personas y los territorios que ellas habitan, en términos de acceso a equivalentes oportunidades de crecimiento integral y de desarrollo sostenible;
- ✓ el derecho colectivo e individual de educarnos unos y otros para nuevos marcos de interculturalidad, en la construcción de un nuevo modelo de provincia y de país;
- ✓ las formas propias de organizarse, participar, producir y administrar de las comunidades indígenas de Formosa.

Cabe, entonces ahondar en cuanto a la relación entre la EIB y la comunidad y las formas de dirigir, gestionar y administrar la Escuela de Modalidad EIB.

¿Qué significa participar de una escuela de EIB?

Atendiendo a la pertinencia de cada Nivel y contexto, la tarea de quienes conformamos la Modalidad en el Sistema radica en:

a) Contribuir al desarrollo institucional de las escuelas de Modalidad dinamizando procesos orgánicos pertinentes a la EIB, con participación de las personas de la comunidad en el quehacer pedagógico e institucional, según roles de función y responsabilidades sociales.

b) Descubrir y discernir sobre las maneras de alcanzar una relación pedagógica constante y significativa, en la que los alumnos y alumnas indígenas crezcan a gusto en la escuela, con visiones que honren sus escenarios diarios; se formen en la práctica cotidiana de *lecturas* apreciadoras de sus contextos de pertenencia; construyan con autonomía conocimientos y prácticas necesarios a la calidad de sus trayectorias escolares; se apropien de conocimientos, técnicas y tecnologías que contribuyan de manera activa y competente en los procesos de cambio de cada lugar.

c) Interculturalizar la escuela en sus saberes y formas de aprendizaje y de transmisión, como intercambio entre culturas vivas y para ejercer el derecho de cada pueblo a decidir activamente sobre los conocimientos heredados y los usos que se deben enseñar, transmitir y fomentar en los itinerarios de la Educación Obligatoria.

d) Garantizar el empleo escolar de las lenguas indígenas en los procesos pedagógicos y el dominio del español oral y escrito, para lograr un modelo de bilingüismo de mantenimiento y desarrollo de las lenguas originarias en uso, acorde a las características sociolingüísticas de los contextos socioeducativos y las expectativas de las comunidades de origen.

¿Es necesario hablar de una pedagogía de la EIB?

Nos preguntamos acerca de qué y cómo enseñamos en escuelas de la Modalidad

Lo afirmado hasta aquí nos demanda seleccionar caminos ciertos para saber enseñar y aprender con todos, y desde distintos sistemas de conocimiento, en pos de igual calidad. Es nuestra tarea específica.

¿Qué descubrimos los docentes sobre los sistemas de conocimiento de los pueblos originarios que identifican a nuestros alumnos y alumnas? ¿Cuánto indagamos acerca de qué saben y qué hacen? ¿Cómo lo hacen? ¿Quién les enseña? ¿Cómo aprenden? ¿Cuáles son los escenarios de sus aprendizajes?

En la búsqueda de construcción de currículos escolares de EIB para inclusión con calidad afirmamos que cada cultura y su lengua generan sistemas de comportamientos, pensamientos y sentimientos personales y colectivos, que son parte integrante de una educación, que además de transmitir información y contenidos prácticos, forma en el sistema de valores morales y religiosos, y se reproduce y transforma mediante sus prácticas educativas. Deberemos incursionar, entonces, en las matrices de enseñanza en las que crecen niños y niñas y en los sistemas de vida en cada lugar; conocer en base a qué ecosistemas, ambientes y entornos se desarrollan esos sistemas, quiénes son los principales agentes educativos, qué tiempos y espacios privilegian para la lengua indígena, qué metodologías utilizan en sus procesos de aprendizaje.⁸

⁸ Nuestra Vida- Nuestros Conocimientos- F. Prada Ramírez- P. EIBAMAZ – 2010

La primera enseñanza para el docente de la Modalidad, por paradójico que parezca, es aprender a considerar cómo se aprende y cómo se enseña desde maneras distintas de percibir el mundo, de comprender, de producir, de experimentar y comunicar conocimientos y prácticas, y de relacionarse con otros, con el ambiente y su entorno. Cómo se avanza desde lo *cotidiano*, *cercano* y *propio* de alumnas y alumnos, discerniendo y comprobando que el proceso de enseñar y aprender es de construcción social, que los aprendizajes son prácticos y cooperativos y las *confirmaciones de los saberes* son de construcción colectiva.

Nos referimos a la tarea conjunta de diseñar y dinamizar procesos pedagógicos institucionales que signifiquen calidad, con desarrollos efectivos y prácticos de conocimientos vigentes en las comunidades; que se orienten a la sistematización de capacidades y competencias que deben lograr alumnas y alumnos, con contenidos priorizados en complejidad creciente demandada en los recorridos de la Educación Obligatoria; que comprometan metodologías y valores propios de los sistemas de crianza de niños y niñas, para facilitar la adquisición de conocimientos resultantes de nuevas dinámicas sociales y de inevitables intercambios dialécticos entre culturas. Las nuevas metas educativas se promueven y construyen en el necesario diálogo entre las herencias culturales y los conocimientos escolares. De ahí que la perspectiva metodológica de la pedagogía de la EIB convoque al tratamiento holístico de las áreas en abordajes integrales.

*"La propuesta del sistema educativo -tanto en su orientación general y política como en su realización en cada una de las escuelas y en cada una de las aulas- debe permitir a cada formoseño y formoseña desplegar al máximo sus potencialidades humanas, con un recorrido escolar en el que las escuelas brinden situaciones de aprendizajes significativos, en un clima institucional de respeto y solidaridad recíprocos, con un creciente compromiso hacia su comunidad local"*⁹

Esto requiere de gestiones institucionales específicas, en formación continua y aplicada, capaces de análisis y evaluación crítica para discernir y actuar sobre qué aspectos de la práctica pedagógica se deben afianzar, cuáles modificar y qué sustituir en cada proceso de EIB, tensionado, entre otros factores, por la constante búsqueda de equilibrio entre los paradigmas culturales existentes en

⁹ Resolución N° 314/12 -MCyE-

las comunidades y los paradigmas de conocimiento escolar, la exploración y el dominio de sus campos de estudio y sus diversos métodos de confirmación. Nos planteamos, así, recorridos que incluyan, profundicen, comparen modos culturales y modos escolares de adquirir, organizar, desarrollar y afianzar conocimientos y prácticas significativas. Constituyen maneras de llevar a la práctica diaria el ejercicio virtuoso de enseñar lo que cada quien necesite aprender, para que desarrolle las capacidades que le aseguren su trayectoria escolar en tiempo y forma.

“Hablar de un enfoque pedagógico centrado en el desarrollo de capacidades implica confiar en la potencialidad de aprendizaje de los alumnos formoseños y exige considerar los marcos curriculares –contenidos, metodologías, estrategias- vigentes desde una perspectiva reflexiva de la práctica docente y con una lógica del trabajo de gestión institucional que promueva la participación de cada uno de los actores intervinientes en el acto educativo, tanto de estudiantes como de docentes, buscando la pertinencia y la calidad de lo que se aprende”.¹⁰

El universo que abordamos nos confirma que es impostergable el ejercicio continuo de diálogo intercultural, que comienza en la interactuación de docente criollo y docente indígena, y que continúa con las alumnas y los alumnos y su comunidad, porque exige acuerdos participativos en torno a saberes y sistemas específicos; porque requiere de rigor metodológico y constante para la relectura comprensiva de cada situación institucional y pedagógica; y porque debe promover la evaluación cotidiana y procesual de lo que ofrece la escuela de manera rutinaria, para poder operar en forma concertada los cambios de práctica que sean necesarios. Para la pedagogía intercultural es imprescindible que la presencia del docente indígena se *signifique* en cada Unidad Educativa y se desarrolle con profesionalidad; que *manifieste* los modos propios y distintos de concebir y acceder a los procesos cognitivos; que *revele* la diversidad de perspectivas en la construcción de relaciones e interrelaciones personales, institucionales y sociales; que posibilite el fortalecimiento de lazos entre educación escolar y comunidad, en el desarrollo de prácticas educativas transformadoras y funcionales a una enseñanza, como ya se ha señalado, equiparable en calidad, acreedora de significatividad y pertinencia social.

Siendo así, los docentes indígenas están convocados a construir e institucionalizar escenarios escolares, a implementar metodologías de

¹⁰ Resolución N° 314/12 -MCyE-

enseñanza y estrategias de aprendizaje, y a desarrollar *modos propios de evaluación* del proceso educativo en el que la comunidad tome parte y donde las lenguas indígenas en uso y sus culturas tengan plena participación y aporten, desde sus riquezas y potencialidades, a mejores relaciones interculturales.

En síntesis, nos planteamos la necesidad de investigar de manera participativa la importancia que tienen estas negociaciones para el crecimiento integral de las personas en sus comunidades, ya que concierne a las comunidades indígenas, a la sociedad en su conjunto y a la educación en particular, hacer de cada escuela un desafío constante y una construcción colectiva de inclusión, participación y desarrollo comunitario. Consideramos que es tarea pedagógica indelegable contribuir a currículos institucionales actualizados que expresen los diversos escenarios educativos provinciales, que avancen en una enseñanza relevante acerca de los pueblos indígenas de Formosa y en un conocimiento integral de la Provincia con sus zonas estratégicas, la organización y disponibilidad de los servicios, los desarrollos vinculados al manejo sustentable de recursos y al crecimiento de las diversas producciones primarias e industriales, a mayor o menor escala. Desde esta perspectiva se asume el aporte de la pedagogía de la EIB.

3. LA MODALIDAD DE EIB EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

Hasta aquí se han expuesto fundamentos sobre la Modalidad de EIB como proceso de política educativa para la equidad social, sobre la necesidad de desarrollos específicos que se reflejen en el gobierno de cada escuela, en sus modos de gestión y participación institucional y pedagógica.

Compete al MCyE de la Provincia, a través de los ámbitos correspondientes, el diseño y planificación de acciones institucionales y pedagógicas que garanticen el ingreso y la continuidad de la trayectoria escolar de los niños y niñas, de los y las estudiantes adolescentes y jóvenes de comunidades indígenas en cada nivel, y de manera consecuente, la finalización de la educación obligatoria con parámetros de calidad y equidad.

En cada uno de los Niveles que estructuran el sistema educativo la Modalidad nos desafía a modos particulares y específicos que identifiquen y dinamicen las

Escuelas Provinciales de Modalidad de EIB, que proyecten gestiones relevantes, llevadas a la práctica con la coherencia necesaria para consolidar los mandatos institucionales.

LA MODALIDAD EN LA EDUCACIÓN INICIAL

La Modalidad plantea objetivos, contenidos y estrategias metodológicas que incumben a la educación inicial partiendo de aquellas que son específicas a la iniciación escolar de niños y niñas indígenas. Es el medio para garantizarles el derecho a iniciarse en una educación institucionalizada en condiciones equitativas¹¹.

Desde el concepto pedagógico de Educación Intercultural Bilingüe es necesario conocer las características de cada comunidad destinataria y reconocer las potencialidades con sus variables y complejidades, y partir de las matrices de crianza y las prácticas de socialización de los primeros años, de sus modos de educar desde lo propio y de convalidar socialmente lo aprendido. Hablar de EIB Inicial nos refiere esencialmente a niños y niñas de comunidades originarias, en situación de desarrollar capacidades para desenvolverse y relacionarse de manera gradual y autónoma en la comprensión del nuevo entorno de socialización escolar, apropiarse de él y crecer en él.

LA MODALIDAD EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria de Modalidad de EIB en nuestra Provincia está convocada a construir y articular identidad institucional y participación comunitaria a través de los estamentos pertinentes en función de escuelas con conducción y gestión pedagógica capaz de crear procesos educativos, socioculturales e históricos de carácter integral.

Escuelas en las que se puedan reconocer las huellas, las cualidades y las dinámicas históricas del conocimiento indígena en su significado y modalidades de construcción en vigencia. No como imposición, sino como metodología constitutiva de una enseñanza destinada a garantizar el

¹¹ Ley de Educación Nacional N° 26.606 - Ley General de Educación N° 1.470 - Pcia. de Formosa

crecimiento con igualdad desde la práctica de un nuevo diálogo *enseñante-aprendiente*.

Escuelas en las que se desarrollen recorridos significativos de enseñanzas y aprendizajes, con organización y secuenciación de capacidades y contenidos proyectados para convalidar y transformar en nuevas adquisiciones y comprensiones los conocimientos y prácticas de los patrones de crianza y los propios de cada trayecto escolar.

Escuelas que hagan efectiva una educación bilingüe, con reconocimiento de las lenguas indígenas y de sus respectivas variaciones, como instrumentos privilegiados de la comunicación familiar y la socialización primaria, de la consolidación de la propia identidad, y como recurso estratégico para la comprensión y apropiación de los conocimientos globales pertinentes al Nivel.

Escuelas que conciban y propicien la organización y gestión curricular, los formatos y las estrategias metodológicas apropiadas, y la organización y administración de tiempos y espacios escolares, como un todo al servicio de la estructura organizacional que demanda una EIB apropiada.

Escuelas que den prueba del desempeño de docentes indígenas y criollos en sus roles diferenciados y articulados, con protagonismo democrático en la vida institucional y comunitaria y en la construcción del sentido colectivo de pertenencia a un proyecto consecuente de carácter provincial.

LA MODALIDAD EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Es necesario asumir las escuelas de Modalidad EIB, sus adolescentes y jóvenes y la comunidad que la sustenta como un proceso educativo social e integral.

La Escuela Secundaria de Modalidad EIB debe crecer en calidad y diversidad temática, para alentar y favorecer prácticas pedagógicas productivas, artístico-artesanales, científico-tecnológicas que son propias de un crecimiento con equidad y calidad al que las comunidades indígenas aspiran, y que hará visible en cada escuela el nivel de desarrollo de capacidades de sus estudiantes y los saberes priorizados, en función de enriquecer y diversificar los procesos locales de crecimiento social y productivo.

En síntesis, la Modalidad en el Sistema Educativo Provincial requiere de Escuelas en las que se pueda reconocer y evaluar la pertenencia de la mediación docente, la pertinencia de la participación comunitaria y la significatividad pedagógica de la EIB, en las competencias propias de cada Nivel, y en las capacidades alcanzadas por los alumnos y alumnas de manera consecutiva en trayectorias regulares y con calidad.